DOI: https://doi.org/10.18485/beoiber.2024.8.1.4

Vita Veselko[1]
Universidad de Ljubljana
Eslovenia

ENTRE LA DISLOCACIÓN Y EL TEMA VINCULANTE: POSIBLES CRITERIOS DE DISTINCIÓN ENTRE DOS PROCEDIMIENTOS DE TEMATIZACIÓN

Resumen

En el presente estudio aspiramos a indagar en los dos procedimientos principales de tematización o topicalización, la dislocación y el tema vinculante, buscando discernir dónde podría delinearse la frontera entre ambos mecanismos. Si bien los dos cuentan con caracterizaciones estructurales y pragmáticas ya relativamente establecidas, son varios los casos de potencial solapamiento que dificultan su diferenciación. Por eso, atendemos aquellos aspectos sintácticos, informativos y discursivos que en casos de ambigüedad podrían emplearse como criterios de distinción.

Para ello, definimos primero las características fundamentales de ambos procedimientos, prestando especial atención a las que tienen o al menos parecen tener en común, y procedemos después a examinar los niveles sintáctico, informativo y discursivo para averiguar si existe algún principio que, en casos de (aparente) correspondencia, permitiera determinar si se está ante la dislocación o ante el tema vinculante. En la búsqueda de la frontera nos apoyamos en el discurso periodístico como la materialización más pura de la función transaccional. Partiendo de un corpus de elaboración propia, observamos que destaca de entre los planos considerados el sintáctico, ya que sendos tópicos se diferencian en la posición sintáctica y el grado de vinculación con el núcleo oracional. A nivel informativo se vislumbran ciertas diferencias en la amplitud del marco, mientras que a nivel discursivo observamos determinadas tendencias relativas al grado de integración en el discurso y al alcance textual.

Palabras clave: tematización, dislocación, tema vinculante, sintaxis, discurso.

BETWEEN DISLOCATION AND HANGING TOPIC: POSSIBLE DISTINCTIVE CRITERIA BETWEEN TWO THEMATIZATION MECHANISMS

Abstract

In the present study we aim to examine the two main thematization or topicalization mechanisms, dislocation and hanging topic, looking to discern where the limit between both structures could be drawn.

[1] vita.veselko@ff.uni-lj.si

Although both have already been structurally and pragmatically characterized, there are various cases of potential overlap that hinder the distinction between them. Therefore, we study those syntactic, informational and discoursive aspects which could be used as distinctive criteria in cases of ambiguity.

First, we define the fundamental features of both mechanisms paying special attention to those which they have or at least seem to have in common. We then proceed to examine their syntactic, informational and discursive traits to discover if there are some principles which in cases of (apparent) overlap would help to determine whether a certain structure is an example of dislocation or of hanging topic. In search of such boundary, we analyse the journalistic discourse as the purest materialization of the transactional function. By examining our corpus, we observe that the most reliable criteria concern the syntactic traits, as the resulting topics differ in their position and their relationship with the nucleus of the sentence. On informational level they seem to show differences in the broadness of the frame, while on discoursive level we observe certain tendencies regarding their degree of integration in the discourse and their textual scope.

Keywords: thematization, dislocation, hanging topic, syntax, discourse.

1. Introducción

En un acto comunicativo, al construir su enunciado, el hablante dispone de diferentes recursos lingüísticos para adecuar la estructura informativa, es decir, la organización y jerarquización de la información, a su intención comunicativa, las necesidades informativas que crea haber reconocido en su interlocutor y los factores contextuales (Fuentes Rodríguez 2021: 419). Uno de los mecanismos clave a los que puede recurrir es la tematización o topicalización, que le permite presentar cierta información como conocida o temática y establecer un marco para el enunciado. Generalmente, suelen distinguirse dentro de este mecanismo dos procedimientos sintácticos clave, la dislocación (*A María, la invitó Juan*) y el tema o tópico vinculante (*(En cuanto a) María, Juan está loco por ella*). Pese a que se atribuyen a ambos recursos claros rasgos distintivos –a nivel estructural y a nivel pragmático–, parecen existir entre ellos varias correspondencias que dan lugar a notables casos de solapamiento. Estos pueden dificultar considerablemente su diferenciación, tanto desde un punto de vista teórico como en el mismo uso lingüístico.

Debido a lo poco tratadas que parecen ser tales correspondencias, en el presente estudio nos proponemos identificar posibles criterios de distinción, en particular a nivel sintáctico, informativo y discursivo. En esta búsqueda, primero definimos brevemente en qué consiste la tematización y, sobre todo, cuáles son las características principales que suelen adjudicarse a la dislocación y el tema vinculante, centrándonos en aquellos aspectos que, al menos a primera vista, parecen tener en común. Después, indagamos en sendos rasgos sintácticos, valores informativos y funciones discursivas para determinar a qué criterios se podría recurrir para discernir con más claridad entre ambas construcciones. Para ello, partimos de los ejemplos documentados en un corpus de elaboración propia en el que hemos recogido textos de diferentes géneros periodísticos.

De esta manera, buscamos identificar herramientas concretas que, aparte de completar el trasfondo teórico, puedan aplicarse a un uso lingüístico auténtico, y avanzar así hacia una distinción más nítida entre ambos recursos.

2. La tematización o topicalización

Según la Real Academia (2019: *s. v. tópico*), la tematización o topicalización es un procedimiento «que consiste en destacar un segmento sintáctico con el fin de convertirlo en tópico inicial y vincularlo con la oración que sigue». De esta manera, la información de un constituyente se presenta como conocida o temática y se establece como punto de orientación o marco, ya sea referencial, ya sea circunstancial, que encamina al interlocutor en la interpretación o acota el dominio de validez del enunciado (RAE 2009: 2972; Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 69-70). En un enunciado con el orden sintáctico básico, SVO, y el orden informativo canónico, en que el tema se sitúa delante del rema –es decir, la información que se establece como conocida se coloca delante de la que se presenta como nueva–, el constituyente más prototípicamente temático es el sujeto preverbal (RAE 2009: 2965, 2966; Leonetti 2017: 889). Recurriendo a la tematización, el hablante sacrifica el orden de palabras básico para preservar el patrón informativo canónico y presenta otro constituyente como conocido (Reyes 1985: 577-578; Gutiérrez Ordóñez 2006: 14).

Por tanto, puede hablarse de la tematización en casos como (1), en que se ha movido el complemento directo a la posición inicial para establecerlo como temático, enlazar su enunciado con el correspondiente contexto interrogativo y orientar al interlocutor en el proceso de interpretación y asimilación:

(1) ¿Quién invitó a María?
–***A María*** la invitó Juan.

Para autores como Contreras (1978: 98) o la Real Academia (2009: 2972) –según se revela ya en su definición de la tematización–, tal codificación de un valor informativo, que se vislumbra como más específico que el del tema, da lugar también a una nueva función informativa, la de tópico –que en (1) estaría desempeñada por *A María*–. Para conseguir tal efecto comunicativo, suele considerarse que el hablante dispone de dos mecanismos de tematización principales[2], la dislocación y el tema o tópico vinculante.[3]

[2] Sin embargo, cabe destacar que existen importantes investigaciones en las que se defiende un tratamiento unitario de la tematización, como la de Fernández Lorences (2010), por ejemplo –aunque se ha

2.1. La dislocación

La dislocación, que puede observarse en (1), sitúa uno o varios constituyentes al inicio o al final del enunciado. Este constituyente puede pertenecer a cualquier categoría gramatical y desempeñar cualquier función sintáctica. En el proceso de dislocación preserva sus marcas funcionales y garantiza su vínculo con la oración mediante un correlato correferencial y cofuncional que puede manifestarse en forma de concordancia verbal o de pronombre átono o nulo (Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 686-688; Villalba 2019: 48-52). Tal desplazamiento puede darse tanto en las oraciones principales como en las subordinadas (Zubizarreta 1999: 4222). Sintácticamente, tiende a considerarse que, al menos en una variante del mecanismo, el constituyente dislocado puede abandonar el núcleo y situarse en el margen oracional, asumiendo una función sintáctica periférica. Si en (1) el constituyente dislocado se limitaría a cambiar de posición sin abandonar el núcleo oracional y establecería un punto de orientación temático, en (2) se daría una verdadera reestructuración que lo situaría en el margen oracional e instauraría un marco para el enunciado:[4]

(2) ***A María***, ¿quién la invitó?
–***A María***, la invitó Juan.

A nivel informativo, la dislocación establece, entonces, un punto de orientación temático que guía al interlocutor en la asimilación de la información (1) o un marco temático que restringe el dominio de pertinencia del enunciado (2). Debido a la diversidad categorial y funcional, este marco puede instaurar un referente (2), unas coordenadas circunstanciales (3) o un enfoque (4) pertinente(s) para la interpretación de lo que se enuncia (Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 69-70):

(3) ***El martes***, Juan invitó a María a cenar.
(4) ***Políticamente***, la situación está que arde.

---

de precisar que, al atender primordialmente el criterio de respectividad, trata como tematizables únicamente a constituyentes de carácter sustantivo–.

[3] Reyes (1985: 587) y Fernández Lorences (2010: 271) aluden a un tercer procedimiento, la llamada *anteposición con pausa* o *frase nominal*, en que la predicación que se asigna a un referente no se expresa en forma de núcleo verbal. En nuestro corpus, este recurso puede observarse en titulares como *China, el ganador de la guerra en Ucrania* (*El Mundo*, 15/3/2022, pág. 23) o *El caballo, lo más sostenible* (*La Vanguardia*, 17/3/2023, pág. 21).

[4] En los postulados sobre la existencia de dos variantes de la dislocación, una que se limita a alterar el orden de palabras básico para fijar un punto de orientación y otra que sitúa al constituyente afectado en una posición periférica creando un marco para el enunciado, partimos de las consideraciones de Gutiérrez Ordóñez (2006: 14), Martín Butragueño (2008: 275) o Ferrari y Borreguero Zuloaga (2015: 284-287), entre otros.

En posición final, el valor informativo del dislocado reside, además, bien en esclarecer el referente del correlato (5), bien en inducir una reinterpretación restrictiva (6) (Fuentes Rodríguez 2007: 26; Fernández Lorences 2010: 170):

(5) Juan la invitó a cenar, ***a María***.
(6) La situación está que arde, ***políticamente***.

A nivel discursivo, se atribuyen a la dislocación a la izquierda, entre otras funciones, la de cambiar de tema, la de asegurar cierta continuidad temática, la de introducir bloques informativos para realizar contribuciones al tema discursivo o la de inducir lecturas contrastivas (*ibidem*, págs. 292, 323; Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 686; Leonetti 2014: 13-14). Por su parte, la dislocación a la derecha puede (re)introducir un tema discursivo o asegurar su continuidad (Fernández Lorences 2010: 171; Sedano 2013: 47).

2.2. El tema vinculante

En cuanto al tema o tópico vinculante, se someten a este mecanismo solo los constituyentes nominales, que pierden en ello sus marcas funcionales y pueden contar también con correlatos oracionales tónicos. A diferencia de la dislocación, el tema vinculante no es un procedimiento recursivo[5], no puede situar al constituyente en posición final, no presenta requisitos de identidad entre el tópico y el correlato ni se da en las oraciones subordinadas (Zubizarreta 1999: 4221; Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 685-686):

(7) ***María***, Juan la invitó a cenar.
(8) ***María***, Juan está loco por ella.

El constituyente tematizado puede ir introducido por una expresión topicalizadora que explicite léxicamente su estatus informativo y su relación con el enunciado, como *en cuanto a*, *respecto a* o *en relación con*, entre otras (Fernández Lorences 2010: 231; Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 66):

(9) ***Respecto a María***, Juan la invitó a cenar.
(10) ***En cuanto a María***, Juan está loco por ella.

[5] Según Villalba (2019: 56), sí pueden coincidir en un mismo enunciado un tópico vinculante con y otro sin fórmula tematizadora: ***En cuanto a las chicas***, ***María***, *Juan está loco por ella*.

En tal caso, debido a la presencia de una fórmula que marca al constituyente expresamente como tópico, este vínculo puede apoyarse únicamente en la pertinencia pragmática (Fernández Lorences 2010: 143-144). Frente a la dislocación, el tema vinculante sí genera consenso respecto al estatus sintáctico del constituyente tematizado: este se situaría sistemáticamente en el margen oracional.

Topicalizando solo sintagmas nominales, el tema vinculante conforma marcos referenciales para el enunciado (*ibidem*, pág. 231). Discursivamente, este mecanismo «introduce un nuevo tema discursivo o modifica el del discurso anterior» o retoma alguno presentado previamente (Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 684). El uso de las expresiones tematizadoras en particular representa un recurso importante en la organización del discurso, ya que estas se encargan de estructurarlo según temas o subtemas discursivos, creando bloques informativos con sendas etiquetas identificativas, y aseguran así la cohesión y la coherencia discursivas (Reyes 1985: 571; Fernández Lorences 2010: 227, 232).

2.3. El potencial solapamiento entre la dislocación y el tema vinculante

Observando sendas caracterizaciones, a primera vista la dislocación y el tema vinculante parecen fácilmente reconocibles y separables. De hecho, en las investigaciones en que se opta por distinguirlas suele insistirse precisamente en aquellas propiedades que las diferencian. En ello repara asimismo Dufter (2023: 252), quien indica que «se suelen detallar una serie de rasgos distintivos» entre los dos mecanismos. Sin embargo, ambos comparten ciertas características que pueden dificultar su distinción. Estructuralmente, la variante de la dislocación en que el tópico ocupa una posición periférica[6] y el tema vinculante coinciden en que (a) topicalizan constituyentes nominales sin preposición[7]; (b) admiten correlatos átonos –ya sea en forma de afijos flexivos, ya sea en forma pronominal– o nulos; (c) se dan en las oraciones principales; (d) sitúan al constituyente tematizado en posición inicial; y (e) lo expulsan al margen oracional. Por tanto, resultan ambiguos enunciados como (11):

(11) ***La invitación***, se la dio Juan a María.

[6] A partir de este punto nos centramos en la variedad de la dislocación que sitúa al constituyente tematizado en el margen oracional, ya que consideramos que es la que puede confundirse con el tema vinculante.

[7] En el caso de la dislocación, esta coincidencia concierne al sujeto y al complemento directo apreposicional. Advierte también Villa-García (2023: 272) que, cuando en español se tematizan el sujeto o el complemento directo que no cuenta con marca funcional y se retoma mediante el correspondiente pronombre personal átono, la distinción entre la dislocación y el tema vinculante no es nítida.

Como señala Garcés Gómez (2003: 375), las mismas preposiciones y locuciones preposicionales que hacen de fórmulas tematizadoras pueden introducir determinadas funciones sintácticas. De ahí que sean opacos también aquellos casos en que se disloca un complemento introducido por alguna de ellas. En (12), por ejemplo, se podría considerar que se ha tematizado mediante dislocación un complemento circunstancial de tema o materia tratada:

(12) ***Respecto a María***, Juan dijo que la invitaría a cenar.

Informativamente, los dos mecanismos presentan al constituyente topicalizado como temático y conforman marcos referenciales para el enunciado. Ambos se ajustan, así, a la función del margen izquierdo de introducir «el marco en el que va a situarse la aserción», cuyo propósito a nivel informativo consiste en proporcionar instrucciones de procesamiento al interlocutor (Fuentes Rodríguez 2023: 139). En un entorno discursivo, aparte de contribuir a la cohesión y la coherencia discursivas, los dos recursos comparten la capacidad de cambiar de tema o la de introducir subtemas discursivos estructurando el discurso en bloques informativos.

Por tanto, la dislocación y el tema vinculante parecen presentar un importante potencial de solapamiento a nivel sintáctico, informativo y discursivo.[8] Por eso, nos proponemos indagar a continuación en estos mismos planos para comprobar el grado del solapamiento y, sobre todo, determinar si, pese a tales (aparentes) correspondencias, existe algún criterio que en casos de ambigüedad permitiera diferenciar con más nitidez entre los dos procedimientos.

3. Posibles criterios de distinción entre la dislocación y el tema vinculante

Para ello, hemos elegido examinar sus manifestaciones en el discurso periodístico de la prensa española, presuponiendo que, como un discurso inherentemente orientado a informar, sería particularmente susceptible a la estructuración informativa, en especial mediante recursos sintácticos. Partimos, entonces, de un corpus de elaboración propia compuesto por cuatro periódicos generalistas españoles: los tres de pago y el gratuito más leídos en 2021 (y en 2022) según el Estudio General de los Medios, de la Asociación

[8] A nivel prosódico, el tópico resultante de ambas estructuras conformaría una unidad fónica aparte e iría seguido de una cesura entonativa (Fernández Lorences 2010: 138; Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 33). Pero, estiman Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 684) que en el caso del tema vinculante esta sería más pronunciada. A nivel ortográfico, tal separación prosódica y sintáctica se manifestaría en ambos casos mediante comas.

para la Investigación de Medios de Comunicación: *El País*, *El Mundo* y *La Vanguardia*, y *20minutos*, respectivamente. Cada periódico está representado por cinco ejemplares, que se publicaron entre el 14 y el 18 de marzo de 2022, y que oscilan entre sesenta y cien textos por ejemplar.[9] De esta forma, quisiéramos comprobar a modo de una primera aproximación cómo se manifiesta el potencial solapamiento en el uso lingüístico propio del discurso periodístico[10] y qué criterios permitirían mitigarlo.[11]

3.1. El nivel sintáctico

A nivel sintáctico, ambos procedimientos coinciden en situar al constituyente tematizado en el margen oracional. Así lo corroboran las definiciones de la dislocación como «la operación sintáctica que sitúa un constituyente en una posición externa a la oración» (Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 61), o del tema vinculante como «otro tipo de construcción con temas periféricos» (Rodríguez Ramalle 2005: 545). Tal como Fuentes Rodríguez (2007: 11, 15), entendemos el margen oracional como un hueco funcional que no mantiene una relación de dependencia respecto al núcleo del predicado, sino que se dedica a modificar la oración en su totalidad y aporta información perteneciente a diferentes niveles comunicativos, incluido el informativo. Por eso, para comprobar su carácter periférico, podemos aplicar a ambas clases de tópicos las llamadas *pruebas de incidentalidad* o *marginalidad*.

Según Fernández Fernández (1993: 167) o Gutiérrez Ordóñez (1997: 390-392), un constituyente que no se integra en el núcleo oracional (a) no puede focalizarse mediante una oración ecuacional o ecuandicional; (b) no puede someterse a una interrogación parcial; (c) puede presentar una modalidad oracional distinta a la del resto del enunciado; (d) se escapa a la interrogación total; y (e) no admite sustitución mediante un adverbio de afirmación o de negación, entre otras características. Como mostramos en la siguiente tabla, ambas estructuras pasan tales pruebas:

[9] Los ejemplos analizados son de los siguientes ejemplares: *20minutos*, 16/3/2022; *20minutos*, 18/3/2022; *El Mundo*, 14/3/2022; *El Mundo*, 16/3/2022; *El Mundo*, 17/3/2022; *El País*, 18/3/2022; *La Vanguardia*, 14/3/2022; *La Vanguardia*, 15/3/2022; *La Vanguardia*, 16/3/2022; *La Vanguardia*, 18/3/2022.

[10] Cabe precisar que en nuestro corpus el uso del tema vinculante sin expresión topicalizadora es sumamente escaso, lo que podría atribuirse a su afinidad con la lengua informal o coloquial, que destacan Fernández Lorences (2010: 233) o Villalba (2019: 54).

[11] Para discernir estas diferencias, y a modo de control, en el análisis del corpus hemos tenido en cuenta también los rasgos sintácticos, los valores informativos y las funciones discursivas de las manifestaciones que pertenecían inequívocamente a una de las dos construcciones tematizadoras.

	Dislocación	Tema vinculante
	(13) ***Sobre el césped***, ***<u>los rojiblancos</u>***, ***pese a los coletazos iniciales del Manchester United***, parecían tener claro cuál era el plan. (*El Mundo*, 16/3/2022, pág. 36)	(14) ***En cuanto a los dos partidos que gobiernan***, no hay relación entre ellos. (*El Mundo*, 17/3/2022, pág. 48)
Focalización	*Sobre el césped*, *<u>los rojiblancos</u>*, *pese a los coletazos iniciales del Manchester United*, lo que parecían tener claro era cuál era el plan.	*En cuanto a los dos partidos que gobiernan*, es entre ellos entre los que no hay relación.
Interrogación parcial	*Sobre el césped*, *<u>los rojiblancos</u>*, *pese a los coletazos iniciales del Manchester United*, ¿qué parecían tener claro?	*En cuanto a los dos partidos que gobiernan*, ¿qué no hay entre ellos?
Interrogación total, modalidad oracional y sustitución	*Sobre el césped*, *<u>los rojiblancos</u>*, *pese a los coletazos iniciales del Manchester United*, ¿parecían tener claro cuál era el plan? –*Sobre el césped*, *<u>los rojiblancos</u>*, *pese a los coletazos iniciales del Manchester United*, sí.	*En cuanto a los dos partidos que gobiernan*, ¿no hay relación entre ellos? –*En cuanto a los dos partidos que gobiernan*, no.

Tabla 1: Aplicación de las pruebas de incidentalidad o marginalidad a la dislocación y el tema vinculante

Pero cabe suponer que un tópico dislocado y uno vinculante ocupan posiciones periféricas distintas. De hecho, Leonetti y Escandell-Vidal (2021: 66) indican que este último se sitúa en una posición más externa. Así lo da a entender también el hecho de que, al coincidir en un mismo enunciado, el tópico vinculante se coloque sistemáticamente delante del dislocado (Villalba, 2019: 56).[12] Tal restricción en la ordenación se manifiesta en casos como (15):

> (15) ***En cuanto a China, con la guerra económica y tecnológica iniciada por Trump y continuada por Biden, en un intento evidente de frenar su ascenso***, se la está tratando como un enemigo. (*El Mundo*, 14/3/2022, pág. 21)

[12] Según Villalba (2019: 56), al coincidir un tema vinculante sin y otro con expresión tematizadora, este también precede sistemáticamente a aquel (véase el ejemplo de la nota 5).

En (15), los tópicos dislocados se sitúan detrás del vinculante y se inscriben en su ámbito. Asimismo, tal jerarquía apunta a que, de no situarse el constituyente tematizado al inicio del enunciado o de ir precedido de otro tópico, en particular uno dislocado, como sucede en caso del segundo tópico en (13), cabría suponer que se ha sometido a la dislocación, y no al tema vinculante. Por eso, tal como sugiere Rodríguez Ramalle (2005: 546), en la distinción podríamos apoyarnos en la posibilidad de cambiar el orden de los constituyentes tematizados, pero habría que comprobar si tal cambio no incide de alguna manera en la clase del procedimiento empleado.

El grado de marginalidad y la correspondiente diferencia posicional serían una consecuencia de la laxitud o la estrechez del vínculo que el tópico establece con la oración. Esta relación sería más laxa o débil en caso de un tópico vinculante. En ello coincide Dufter (2023: 252), quien señala que se puede «caracterizar el vínculo del tópico vinculante con la oración que le sigue como menos estrecho en comparación con los sintagmas dislocados»; y así parece evidenciarse en (a) la ausencia de índices funcionales, que implica asimismo la falta de marcas de relación gramatical con la oración y con el correlato; (b) la posible tonicidad del correlato oracional, que puede ocupar el correspondiente hueco funcional; (c) el hecho de que no sea necesario que el correlato muestre identidad referencial, morfológica ni sintáctica con el constituyente topicalizado; (d) las consiguientes apertura de las relaciones en que pueden entrar el tópico y el correlato y variedad de las funciones sintácticas que este último puede asumir en la oración; o (e) la posibilidad de que la relación del tópico con el enunciado se base exclusivamente en la pertinencia pragmática (Zubizarreta 1999: 4221, 4222; Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 685-686, 689; Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 65-67; Villa-García 2023: 269).[13] Siguiendo las observaciones de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 690), cabe suponer que tal carácter externo imposibilita la integración del constituyente en el enunciado.

Este hecho podría ser especialmente significativo e ilustrativo en caso de aquellos complementos intraoracionales que pueden ir introducidos por las mismas preposiciones o locuciones preposicionales que asumen la función de expresiones topicalizadoras. Como señalan Porto Dapena (1995: 53), Fernández Lorences (2010: 219) o Pons Rodríguez (2017: 134), estas introducen también complementos integrados en el núcleo oracional, que actúan como complementos circunstanciales de tema o materia

[13] En la lingüística de corte generativo se suman la diferencia en la sensibilidad a las islas sintácticas y el proceso de generación: un tópico vinculante puede relacionarse con cualquier posición sintáctica y se genera directamente en el margen oracional (Zubizarreta 1999: 4221; Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 689). Además, apuntaría hacia una mayor debilidad del vínculo la existencia de los llamados *tópicos en suspenso*, que, al evidenciar una falta de planificación, suelen manifestarse en forma absoluta o ir precedidos de una fórmula tematizadora, asimilándose con más claridad al procedimiento de tema vinculante (Dik 1997: 393), como sucede en ***(Respecto a) María**…, la invitó Juan*.

tratada o adjuntos de respectualidad (16) o participan en estructuras comparativas (17), por ejemplo:

> (16) «No contaron con que la gente no repite aquello que no funciona, no contaron con que la ciudadanía espera resultados y, si no los hay, los castigan las urnas; no contaron con que cualquiera puede ver que esta política pequeña, ineficaz, incapaz de conseguir grandes resultados es una política que se va a castigar y no contaron con Isabel Díaz Ayuso», dijo *respecto a la presidenta madrileña*. (*20minutos*, 16/3/2022, pág. 6)
> (17) En la actualidad, España figura en el penúltimo lugar de los 29 países miembros de la OTAN *en cuanto al gasto en defensa* (solo por delante de Luxemburgo). (*El País*, 18/3/2022, pág. 10)

Como tales, estos constituyentes son susceptibles a la dislocación, de manera que pueden situarse en el margen oracional –e incluso ir precedidos de otros tópicos dislocados, como se muestra en (17b)–:

> (16a) ***Respecto a la presidenta madrileña***, dijo: «No contaron con que la gente no repite aquello que no funciona, no contaron con que la ciudadanía espera resultados y, si no los hay, los castigan las urnas; no contaron con que cualquiera puede ver que esta política pequeña, ineficaz, incapaz de conseguir grandes resultados es una política que se va a castigar y no contaron con Isabel Díaz Ayuso».
> (17a) ***En cuanto al gasto en defensa***, en la actualidad, España figura en el penúltimo lugar de los 29 países miembros de la OTAN (solo por delante de Luxemburgo).
> (17b) En la actualidad, ***en cuanto al gasto en defensa***, España figura en el penúltimo lugar de los 29 países miembros de la OTAN (solo por delante de Luxemburgo).

Así lo corroboran también los ejemplos con constituyentes ya dislocados en el corpus:

> (18) ***En cuanto al* hub *del metaverso***, la compañía explicó que ha elegido España porque «está a la vanguardia de la tecnología europea», al poseer dos fuertes centros tecnológicos: «Barcelona y Madrid», ciudades que atraen inversiones y talento digital. (*La Vanguardia*, 16/3/2022, pág. 46)
> (19) Este estudio es el primero que mide los efectos electorales de la crisis interna del PP que derivó en el abandono de Pablo Casado y la entrada en escena de Alberto Núñez Feijóo, actual presidente de la Xunta de Galicia, como futuro líder de los populares. ***Con respecto a febrero***, el sondeo registra un aumento del PP de 2,5 puntos. (*El País*, 18/3/2022, pág. 16)

En estos casos, la locución preposicional puede entenderse como marca funcional, por lo que posibilitaría que el constituyente en cuestión volviera a asumir su antigua función sintáctica oracional:[14]

(18a) La compañía explicó *en cuanto al* hub *del metaverso* que ha elegido España porque «está a la vanguardia de la tecnología europea», al poseer dos fuertes centros tecnológicos: «Barcelona y Madrid», ciudades que atraen inversiones y talento digital.
(19a) El sondeo registra un aumento del PP de 2,5 puntos *con respecto a febrero*.

Por su parte, el uso a modo de fórmula de tematización prevendría su incorporación:

(20) ***Respecto del bloqueo de cuentas y productos financieros***, deben ser las entidades bancarias los que procedan a su congelación. (*La Vanguardia*, 16/3/2022, pág. 13)
(20a) *Deben ser las entidades bancarias los que procedan a su congelación *respecto del bloqueo de cuentas y productos financieros*.

A ello contribuiría, asimismo, la presencia de correlatos tónicos –*su congelación*, en (20)– y su falta de identidad respecto al tópico. Estos correlatos no solo prevendrían su integración por saturar un hueco funcional, sino que también pondrían de manifiesto la laxitud del vínculo entre el tópico y el correlato. Ejemplos así confirman que, como observan Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 686, 689), en el caso del tema vinculante, estos pueden entrar en relaciones más abiertas, como la atribución, la inclusión o la pertenencia.

[14] Esta diferencia sintáctica explicaría aquellos casos en que los constituyentes con estas fórmulas aparecen en una oración subordinada (a) o en posición final (b):
(a) El técnico asturiano tendrá la oportunidad de mostrar sus primeras cartas de cara a la cita de final de 2022 en una lista que como siempre se presenta competida en muchas posiciones y en la que, ***respecto a la última para los dos duelos de noviembre***, volverán seguramente teóricos 'fijos'. (*20minutos*, 18/3/2022, pág. 10)
(b) «No se atreven a hacer un Maidán», explica una enfermera de un servicio pediátrico, ***en referencia a la revuelta popular del 2014 que inició la fractura con Rusia y el fin de la tutela***. (*La Vanguardia*, 18/3/2022, pág. 4)
Aunque, a primera vista, estos ejemplos parecen contrariar las características distintivas del tema vinculante, el que puedan reintegrarse debido a su valor comparativo o de respectividad, respectivamente, apuntaría a que se trata, en realidad, de constituyentes dislocados:
(aa) El técnico asturiano tendrá la oportunidad de mostrar sus primeras cartas de cara a la cita de final de 2022 en una lista que como siempre se presenta competida en muchas posiciones y en la que volverán seguramente teóricos 'fijos' *respecto a la última para los dos duelos de noviembre*.
(bb) «No se atreven a hacer un Maidán», explica *en referencia a la revuelta popular del 2014 que inició la fractura con Rusia y el fin de la tutela* una enfermera de un servicio pediátrico.

En tales casos, podrían constituir un criterio relevante la función o el valor del constituyente en cuestión o incluso el verbo empleado, con su correspondiente estructura sintáctica. Un uso comparativo o la presencia de un verbo de comunicación –debido a su proclividad a admitir complementos circunstanciales de materia tratada– podrían apuntar hacia un tópico instaurado mediante dislocación. No obstante, de momento, no se trata más que de una intuición basada en ciertas tendencias relativamente pronunciadas en el corpus analizado.

Aunque escasos, son reveladores los ejemplos en que un mismo enunciado cuenta con dos constituyentes introducidos por una locución preposicional, uno en función de tópico vinculante y el otro en posición intraoracional (21):

> (21) ***Respecto al otro factor que provoca las calimas, como es «la profundidad de las borrascas y su ubicación»***, también existe «mucha incertidumbre» *respecto a su relación con el calentamiento del clima*. (*El Mundo*, 16/3/2022, pág. 45)

Estos ponen de manifiesto su doble funcionamiento: en el primer caso, la locución asume la función de fórmula tematizadora y, como tal, ubica al constituyente en posición periférica y previene su incorporación en la oración, mientras que, en el segundo, hace de índice funcional de la correspondiente función sintáctica oracional.

En cuanto a la función sintáctica del tópico, Fuentes Rodríguez (2007: 29-30) y Fernández Lorences (2010: 207) atribuyen una misma función periférica a todos los constituyentes nominales tematizados, independientemente del procedimiento empleado, la de complemento tematizado o temático. Por su parte, para Gutiérrez Ordóñez (1997: 396-397), tanto un tópico dislocado como uno vinculante se instanciarían sintácticamente como circunstantes –estos constituyen originariamente una órbita externa que modifica al predicado con sus argumentos y sus aditamentos, aunque ya parecen haber adquirido vida propia como función sintáctica extraoracional–.

Tales caracterizaciones no prevén diferencias sintácticas entre los dos procedimientos y sugieren en cierta medida que ambos sitúan sendos tópicos en un mismo estrato periférico.[15] Sin embargo, debido a las diferencias estructurales que creemos haber puesto de manifiesto, estimamos que convendría encontrar una caracterización sintáctica que diera cuenta de ellas. Una posible solución la vemos en ampliar la noción de complemento temático para que abarcara todos los constituyentes

[15] Hemos de precisar que Fuentes Rodríguez (2007: 16-17) sí observa ciertas diferencias funcionales entre su complemento tematizado y el circunstante, que sitúa en capas periféricas distintas, aunque tal distinción no parece reflejar sistemáticamente las discordancias entre ambos procedimientos. Además, ubicando al circunstante en la capa más interna, parece sugerir que siempre va precedido por el complemento temático, mientras que los ejemplos del corpus apuntan a que un complemento circunstancial dislocado puede preceder a uno argumental, como sucede en (13), por ejemplo.

tematizados, y establecerla como una suprafunción que se ramificara ulteriormente según el procedimiento empleado y las consiguientes diferencias sintácticas.

3.2. El nivel informativo

La jerarquía sintáctica incidiría también en el nivel informativo. Según Villalba (2019: 56), en el orden tópico vinculante > tópico dislocado se manifiesta el paso del tema más general al tema más concreto. Este paso puede observarse en casos como (15), en que los marcos circunstanciales más reducidos de los tópicos dislocados se inscriben en el referencial, que se instancia mediante el tema vinculante y que es más general. De esta manera, parece producirse un escalonamiento progresivo en la restricción del dominio al que se supedita el enunciado.

Otra discordancia informativa residiría en la amplitud de sendos marcos referenciales. La dislocación parece ajustarse a la noción más estricta de respectividad, según la que se presenta una entidad para decir algo sobre ella, de manera que puede instituir referentes sobre los que se predica cierta información (Reyes 1985: 572; Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 69). En (13), por ejemplo, podría decirse que se habla de los rojiblancos. En el caso del tema vinculante, en particular con fórmula tematizadora, el marco podría ser más amplio, ya que la relación entre el tópico y el enunciado puede ser puramente contextual (Fernández Lorences 2010: 143-144).[16] De ahí que pudiera decirse que la información debe adscribirse a un ámbito referencial, y no necesariamente que se dice algo acerca de un referente. Así lo sugieren ejemplos como (22):

> (22) ***Por lo que respecta a los carburantes***, todos los precios bajaron ayer respecto al día anterior, pero solo lo hicieron unos pocos céntimos, y el impacto en el bolsillo de los consumidores al repostar fue mínimo. (*La Vanguardia*, 18/3/2022, pág. 47)

En (22), ya no se observa una predicación vinculada directamente al referente topicalizado, sino que se instituye más bien un ámbito referencial al que ha de asignarse y en que resulta pertinente el contenido proposicional. Lo que se enuncia se inserta entonces en el dominio determinado con el tópico: en (22) podría decirse que se habla de

[16] Un ejemplo de lo laxa que puede ser la relación del tópico vinculante con el enunciado lo constituye *En cuanto a mis padres, el Everest mide más de 8.800 metros*. Si bien Gutiérrez Ordóñez (2014: 57) estima partiendo de este ejemplo que el vínculo no puede basarse exclusivamente en la pertinencia pragmática, Fernández Lorences (2010: 143) considera que, en un contexto en el que se hablara sobre la capacidad de los padres de subir al Everest, este enunciado sí resultaría pertinente, ya que equivaldría a una respuesta negativa similar a «Mis padres no pueden acompañarnos, porque el Everest mide más de 8.800 metros y ellos ya son muy mayores». Junto con el señalamiento léxico del tópico, tal relación de pertinencia propiciaría que el vínculo entre el tópico y la oración pudiera relajarse considerablemente y que fuera ya la sola posibilidad de que lo afirmado sobre el ámbito referencial fuera relevante lo que justificara lo enunciado.

los precios, pero lo que se afirma de ellos ha de supeditarse necesariamente a los carburantes para que sea pertinente, válido o verdadero. Contribuiría de nuevo a tal amplitud el que el tópico y su correlato puedan establecer relaciones que se conciben como más abiertas, tal como puede observarse también en (20).[17]

Por su parte, en comparación con el tema vinculante, los complementos circunstanciales de tema dislocados también parecen acotar más el marco del enunciado. Así lo reflejan los ejemplos como (23), en que la consideración se ciñe estrechamente al ámbito temático instaurado:

> (23) ***En cuanto a los refugiados***, Boone consideró que ofrecerles ayuda humanitaria, cobertura mediática, trabajo o escolarización es una «obligación moral». (*El País*, 18/3/2022, pág. 41)

3.3. El nivel discursivo

A nivel discursivo, se atribuye a ambas estructuras la capacidad de cambiar o reorientar el hilo temático. Pero, de acuerdo con lo documentado en el corpus, un tópico dislocado se presta más a hacerlo retomando el rema del enunciado anterior y ajustándose en ello a la progresión temática lineal de Daneš (1974: 118):

> (24) El feminismo siempre ha sido abolicionista: de Mary Wollstonecraft a Clara Campoamor, siempre ha considerado degradante para las mujeres que su sexualidad esté en venta. Sus herederas desfilaron el pasado martes con pancartas en contra de la prostitución, y también de la pornografía y los vientres de alquiler. ***Sobre estos temas***, las feministas oficialistas o no se pronuncian, o no se ponen de acuerdo, o defienden el «trabajo sexual». (*La Vanguardia*, 15/3/2022, pág. 22)

En (24), el tópico, que podría reintegrarse en su oración, establece una relación anafórica con el rema del enunciado precedente. Presentando su información ya como temática y anclándole más información nueva, da lugar a una suerte de encadenamiento. El análisis del corpus apunta a que este patrón discursivo es mucho más propio de la dislocación.

Cuando un procedimiento de topicalización segmenta el discurso en bloques informativos con que se realizan contribuciones al tema discursivo, siguiendo el modelo de la progresión temática de temas derivados de Daneš (1974: 119-120), la muestra analizada también permite intuir ciertas diferencias. Los mecanismos parecen diferir en el alcance de sendos bloques informativos: este tiende a ser más amplio en caso de un

[17] Asimismo, igual que en (21), el ejemplo en (22) contiene un constituyente en que *respecto a* es una marca funcional de una función sintáctica integrada en el núcleo oracional.

tópico vinculante, en que podría extenderse con facilidad más allá del párrafo correspondiente, sobre todo cuando lleva una expresión topicalizadora. Por su parte, un tópico dislocado presentaría menor potencial de extensión:

> (25) El presidente gallego, llamado a serlo también del PP tras el congreso extraordinario de Sevilla, se estrenó como antagonista de Pedro Sánchez reclamando del presidente del Gobierno una bajada de impuestos y la asignación de recursos extraordinarios para que las comunidades autónomas puedan «garantizar una correcta atención sanitaria y educativa a los refugiados» de Ucrania.
> ***En cuanto a la petición de una rebaja impositiva, tradicional receta económica de los populares***, Feijóo instó al Gobierno a extender hasta final de año las reducciones vigentes –acordadas para hacer frente a la crisis causada por la pandemia– y que las amplíe con un IVA superreducido para la electricidad y el gas. Y *en esta línea*, reclamó que el Ejecutivo central solicite autorización a la Unión Europea para una reducción excepcional y transitoria del impuesto de hidrocarburos y del IVA que grava la gasolina y el gasóleo.
> Más lejos fue, *en su lista de peticiones*, la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, que llamó a suprimir directamente los impuestos a la energía y que se destinen los 20.000 millones del plan estratégico del Ministerio de Igualdad a ayudar a las familias ante el alza de precios.
> ***En el capítulo de los refugiados***, Ayuso criticó la «falta de concreción» en la organización de la acogida. «Pactar la incertidumbre puede quedar bien, pero es solo incertidumbre», manifestó *al respecto*. Y el mismo Feijóo sostuvo *esta misma tesis* al señalar que el acuerdo «no debe ser una mera declaración de intenciones», sino que ha de incluir «compromisos claros y concretos», también para minimizar las consecuencias sociales y económicas que la guerra tendrá para las empresas y los ciudadanos españoles. (*La Vanguardia*, 14/3/2022, pág. 12)

El texto cuyo fragmento reproducimos en (25) trata la conferencia de presidentes de un partido, y los tópicos introducen a modo de subtemas discursivos los asuntos que se abordaron en el encuentro. El primero, que se instituye mediante el tema vinculante, no abarca solo su párrafo, sino otro más, mientras que el segundo, que sería fruto de la dislocación, presenta un alcance más limitado.

Esta distinción apuntaría ya a ciertas diferencias dentro de la función discursiva de introducir subtemas discursivos, que comparten los dos procedimientos. En el caso del tema vinculante, podría decirse que el tópico no solo introduce un bloque informativo que se adscribe como subtema al tema discursivo, sino que abarca a modo de una suerte de paraguas toda la información que constituye tal bloque. De nuevo, el potencial de extender el alcance sería particularmente característico de la variante con fórmula tematizadora, ya que, al marcarlos explícitamente y señalarlos léxicamente, estas funcionan como verdaderas etiquetas de sus bloques. Esta flexibilidad de extensión la observa también Fernández Lorences (2010: 232), quien señala que «en

algunas ocasiones, la estructura del texto hace que queden adjudicados a los temas lingüísticos así marcados segmentos textuales que constituyen un conjunto de varias oraciones». En el caso de la dislocación, la función se restringiría más bien a una mera introducción con la que se da paso a un nuevo subtema discursivo.

Así parece corroborarlo de nuevo el fragmento en (25). El tópico vinculante abarca a todo el bloque informativo, lo que se manifiesta en la continuidad temática que se asegura posteriormente con la dislocación de *en esta línea* y *en su lista de peticiones* –que podría tratarse como un tópico medial–. El tópico dislocado se limita a una simple introducción de su subtema discursivo, lo que se refleja en la necesidad del periodista de reiterar a continuación mediante *al respecto* y *esta misma tesis* –sin topicalizarlos– que los enunciados subsiguientes se integran en el mismo bloque informativo.

Asimismo, tal diferencia en el alcance discursivo se evidenciaría en el hecho de que el tema vinculante presente cierta resistencia a la recursividad en enunciados sucesivos –a menos que constituyan por sí solos bloques informativos–, mientras que la dislocación muestra mucha mayor disposición a enmarcar uno por uno a varios enunciados consecutivos:

> (26) La Policía también analizó una memoria digital que debía contener las pruebas de que, efectivamente, hubo una tareas de consultoría, así como los documentos relativos a los viajes. ***Respecto a estos últimos***, la Policía subraya que ninguno fue abonado por Neurona. ***Sólo uno*** lo pagó Monedero, ya que el resto de desplazamientos fue desembolsado por diversas entidades. (*El Mundo*, 17/3/2022, pág. 28)

En (26), la oración en que el tópico resulta de la dislocación de un complemento circunstancial de materia tratada va seguida inmediatamente de otra en que se disloca un complemento directo –relacionado con el tópico precedente–, lo que indica que el alcance de un tópico dislocado tiende a ser menos extenso, y esta característica posibilita su uso en enunciados sucesivos.

En el caso del tema vinculante sin fórmula, cuya reducida presencia en el corpus no permite sino intuir potenciales diferencias, el cambio temático parece más brusco en comparación con la dislocación. Tal como muestra (24), «by establishing retrospective linking across clauses» (Downing 1997: 151), esta se adecua a la progresión temática lineal, y asegura, mediante el encadenamiento, cierta continuidad respecto al discurso previo. Por su parte, el tema vinculante daría lugar a giros más radicales. Así lo sugiere (27), en que el tópico *El* boomer asumiría la función de reintroducir el tema discursivo. Su presencia en las entrevistas apunta a que esta función es más característica de discursos dialógicos:

> (27) **Los *boomers*, ¿hemos estado a la altura?**

Un día decidimos que no queríamos repetir las vidas de nuestros padres, que queríamos explorar horizontes nuevos.
Culpa de Tintín.
Y de que teníamos 15 años y murió Franco. Y entramos en una revuelta estética.
¿Revuelta estética?
Una recuperación de libertades públicas entre movimientos sociales, culturales, musicales, creativos, cómics…
¿Retiene alguna estampa de aquello?
Con 15 acudí al Canet Rock… y vi a mi lado a una parejita follando en el suelo.
¿Qué vocación tenía por entonces?
La de explicar historias. Libros como *El zoo d'en Pitus* y *La casa sota la sorra* me habían convertido en lector.
Y hoy, ¿cuántos libros lleva publicados?
Ya llevo 64 libros.
Más libros que años, pues.
A mi padre le emocionó verme convertido en escritor. Fue tras su muerte cuando tuve conciencia de ya ser mayor.
Yo al liquidar la hipoteca del piso.
A estas alturas no vuelvas a endeudarte: es mi consejo de *boomer* para los *boomers*.
***El* boomer, ¿cómo ha vivido estos últimos diez años?**
(*La Vanguardia*, 16/3/2022, pág. 48)

En ambos rasgos reparan Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 684), quienes sostienen que el tema vinculante puede usarse «para retomar, en un turno discursivo distinto, algún tema presentado en la conversación precedente». El fragmento en (27) muestra que la dialogicidad podría mitigar hasta cierto punto la brusquedad del giro temático, que, debido a la ausencia de la expresión topicalizadora, su alcance es más reducido, y que esta limitación es aplacada por un constante intercambio de turnos que delimitan claramente las contribuciones de los interlocutores.

4. Conclusiones

Pese a las distinciones que suelen establecerse entre ambos procedimientos de tematización, creemos haber mostrado que la dislocación y el tema vinculante presentan en el uso lingüístico cierto potencial de solapamiento que dificulta su diferenciación. Pero, en función de lo que hemos podido observar en el corpus del discurso periodístico examinado, parecen vislumbrarse algunas características distintivas que podrían emplearse en estos casos a modo de criterios de distinción. De entre los niveles que hemos atendido, destaca el sintáctico: sendos tópicos parecen ocupar posiciones periféricas distintas, presentar diferentes grados de vinculación a la oración y diferir en la posibilidad de integrarse en el núcleo oracional. Frente a uno dislocado, un tópico

creado mediante el tema vinculante se situaría en una posición más externa, se vincularía a la oración de manera más laxa y, debido a la ausencia de marcas funcionales o la elevada autonomía de su correlato, no podría incorporarse para asumir una función oracional.

Si bien en los planos informativo y discursivo no podemos hablar sino de determinadas tendencias, cuya percepción hasta podría tacharse de intuitiva, sí creemos haber detectado diferencias en la amplitud del marco, el grado de integración en el discurso y el alcance textual, que permiten matizar los valores informativos y las funciones discursivas que comparten ambos mecanismos. En comparación con el tema vinculante, la dislocación crearía marcos más reducidos, a los que el resto del enunciado se ceñiría de manera más estrecha, sería más susceptible a retomar el rema del enunciado precedente y a emplearse en enunciados sucesivos y, debido a un alcance textual más restringido, se limitaría meramente a introducir subtemas discursivos y dar paso a nuevos bloques informativos.

Aunque no nos habíamos propuesto más que un primer acercamiento a la cuestión, esperamos haber mostrado que, incluso en casos estructural o pragmáticamente ambiguos, podrían terminar cristalizándose ciertos criterios de distinción más nítidos. Por tanto, estimamos que, profundizando más en estos tres niveles, atendiendo el nivel prosódico, y examinando otras clases de discursos –conversacionales, en particular, para estudiar el comportamiento del tema vinculante sin fórmula de topicalización–, sería posible trazar una línea que separara más claramente la dislocación y el tema vinculante y permitiera discernirlos en casos de (aparente) solapamiento.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. *Estudio General de los Medios*. Web. 12 Mar. 2022/27 Dic. 2023.

Bosque, Ignacio, y Javier Gutiérrez-Rexach. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal, 2009. Impreso.

Contreras, Heles. *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra, 1978. Impreso.

Daneš, František. «Functional Sentence Perspective and the Organization of the Text». *Papers on Functional Sentence Perspective*. František Daneš (ed.). Prague: Academia, Publishing House of the Czechoslovak Academy of Sciences, 1974. 106-128. Print.

Dik, Simon. *The Theory of Functional Grammar. Part 2: Complex and Derived Constructions* (K. Hengeveld, ed.). Berlin, New York: Mouton de Gruyter, 1997. Print.

Downing, Angela. «Discourse pragmatic functions of the Theme constituent in spoken European Spanish». *Discourse and Pragmatics in Functional Grammar*. John H.

Connolly, Roel M. Vismans, Christopher S. Butler, Richard A. Gatward (eds.). Berlin, New York: Mouton de Gruyter, 1997. 137-162. Print.

Dufter, Andreas. «Estructura informativa (Information structure)». *Sintaxis del español/The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas, Rena Torres Cacoullos (eds.). Oxon, New York: Routledge, 2023. 246-259. Web. 24 May. 2024.

Fernández Fernández, Antonio. *La función incidental en español: hacia un nuevo modelo de esquema oracional*. Oviedo: Departamento de Filología Española, 1993. Impreso.

Fernández Lorences, Taresa. *Gramática de la tematización en español*. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2010. Impreso.

Ferrari, Angela, y Margarita Borreguero Zuloaga. *La interfaz lengua-texto: un modelo de estructura informativa* (P. Guil, trad.). Madrid: Biblioteca Nueva, 2015. Impreso.

Fuentes Rodríguez, Catalina. *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*. Madrid: Arco/Libros, 2007. Impreso.

–. «La estructura informativa del hablar». *Manual de lingüística del hablar*. Óscar Loureda, Angela Schrott (eds.). Berlín, Boston: De Gruyter, 2021. 419-442. Web. 26 May. 2021.

–. «Sintaxis supraoracional (Suprasentential syntax)». *Sintaxis del español/The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas, Rena Torres Cacoullos (eds.). Oxon, New York: Routledge, 2023. 133-146. Web. 24 May. 2024.

Garcés Gómez, María Pilar. «Adverbios de topicalización y marcadores de topicalización». *Romanistisches Jahrbuch* 53.1 (2003): 355-382. Web. 27 Ene. 2024.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros, 1997. Impreso.

–. «Focalisation, thématisation, topicalisation». *La focalisation dans les langues*. Hélène Wlodarczyk, André Wlodarczyk (eds.). Paris: L'Harmattan, 2006. 11-26. Web. 18 Oct. 2020.

–. *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios* (3.ª edición). 1997. Madrid: Arco/Libros, 2014. Impreso.

Leonetti, Manuel. «Basic constituent orders». *Manual of Romance Morphosyntax and Syntax*. Andreas Dufter, Elisabeth Stark (eds.). Berlin, Boston: De Gruyter, 2017. 887-932. Web. 5 Jun. 2021.

–. «Gramática y pragmática en el orden de palabras». *Linred* Monográfico 12 (2014): 1-25. Web. 28 Abr. 2017.

Leonetti, Manuel, y M. Victoria Escandell-Vidal. «La estructura informativa. Preguntas frecuentes». *La estructura informativa*. Manuel Leonetti, M. Victoria Escandell-Vidal (eds.). Madrid: Visor Libros, 2021. 15-181. Impreso.

Martín Butragueño, Pedro. «Aspectos prosódicos de la tematización lingüística. Datos del español de México». *Fonología instrumental: patrones fónicos y variación*. Pedro

Martín Butragueño, Esther Herrera Z. (eds.). México, D. F.: El Colegio de México, 2008. 275-333. Web. 22 Mar. 2022.

Pons Rodríguez, Lola. «Deudas latinas y variaciones romances en la creación del marcador de topicalización RESPECTO». *Verba* 44 (2017): 133-167. Web. 27 Ene. 2024.

Porto Dapena, José Álvaro. *El complemento circunstancial* (2.ª edición). 1993. Madrid: Arco/Libros, 1995.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española*. *Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa, 2009. Impreso.

–. *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019. Impreso.

Reyes, Graciela. «Orden de palabras y valor informativo en español». *Philologica hispaniensia in honorem Manuel Alvar*. *Volumen II: Lingüística*. Julio Fernández-Sevilla, Humberto López Morales, José Andrés de Molina, Antonio Quilis, Gregorio Salvador (eds.). Madrid: Gredos, 1985. 567-588. Impreso.

Rodríguez Ramalle, Teresa María. *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia, 2005. Impreso.

Sedano, Mercedes. «La dislocación a la derecha en el español escrito». *Spanish in Context* 10.1 (2013): 30-52. Web. 14 Jun. 2020.

Villa-García, Julio. «Hanging Topic Left Dislocations as extrasentential constituents: toward a paratactic account. Evidence from English and Spanish». *The Linguistic Review* 40.2 (2023): 265-310. Web. 19 May. 2024.

Villalba, Xavier. *El orden de palabras en contraste*. Madrid: Arco/Libros, 2019. Impreso.

Zubizarreta, María Luisa. «Las funciones informativas: tema y foco». *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen III: Entre la oración y el discurso. Morfología*. Ignacio Bosque, Violeta Demonte (coords.). Madrid: Espasa, 1999. 4215-4244. Impreso.

Fecha de recepción: 29 de febrero de 2024
Fecha de aceptación: 23 de mayo de 2024